

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2007.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Alejandro Caro Romero.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Valeriano Sánchez Sierra.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D^a M^a Regina Sánchez Romero.

D. Tomás Sanz Madrid.

Ausentes,

Ninguno.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega de los asistentes un minuto de silencio por la muerte de nuestros soldados en el extranjero y la de las personas víctimas de la riada provocada por las últimas lluvias, así como para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género. Del mismo modo se pide un minuto de silencio en recuerdo del Arquitecto-Técnico del Ayuntamiento fallecido el pasado mes de agosto.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1.º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior celebrada el 30 de julio de 2007, y no produciéndose ninguna el acta es aprobada por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.º.- LICENCIAS DE EDIFICACION.

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **MANUEL LOPEZ AMAT**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 34 BIS/2007 y consistente, según proyecto técnico, en reforma integral de vivienda, en el inmueble situado en la C/ Nueva nº 14, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 21.941,40 €uros. Impuesto de Construcciones 526,59 €uros. Tasa licencia 219,41 €uros. Total 746,01 €uros.

A **VICENTE ARNAU MOYA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 44/2007 y consistente, según proyecto técnico, en rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras, en el inmueble situado en la C/ Colón nº 14. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, antes de iniciar las obras deberá aportar el proyecto de ejecución y el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 51.824,50 €uros. Impuesto de Construcciones 1.243,79 €uros. Tasa licencia 518,25 €uros. Total 1.762,03 €uros.

A **ROSA CALVO HERRERA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 45/2007 y consistente, según memoria valorada, en cerramiento de parcela, en el inmueble situado en la Parcela 173 del Polígono 16. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, el tipo de valla será de obra, máximo hasta un metro, el resto traslúcido. La alineación al camino o vial público será la indicada por los servicios técnicos municipales.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 900,00 €uros. Impuesto de Construcciones 21,60 €uros. Tasa licencia 9,00 €uros. Total 30,60 €uros.

A **ROSA CALVO HERRERA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 46/2007 y consistente, según memoria valorada, en cerramiento de parcela, en el inmueble situado en la Parcela 67 del Polígono 22. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, el tipo de valla será de obra, máximo hasta un metro, el resto traslúcido. La alineación al camino o vial público será la indicada por los servicios técnicos municipales.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.100,00 €uros. Impuesto de Construcciones 26,40 €uros. Tasa licencia 11,00 €uros. Total 37,40 €uros.

A **ELOINA ROMERO ROMERO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 65/2007 y consistente, según proyecto técnico, en construcción de vivienda unifamiliar, en el inmueble situado en la C/ Molar s/n.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 77.150,00 €uros. Impuesto de Construcciones 1.851,60 €uros. Tasa licencia 771,50 €uros. Total 2.623,10 €uros.

A **MANUEL SANCHEZ RUIZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 69 BIS/2007 y consistente, según proyecto técnico, en construcción de vivienda entre medianeras, en el inmueble situado en la C/ Gátova nº 33.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 80.140,54 €uros. Impuesto de Construcciones 1.923,37 €uros. Tasa licencia 801,41 €uros. Total 2.724,78 €uros.

A **ANTONIO DE LOS SANTOS ROMERO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 70/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir la bañera por plato de ducha, en el inmueble situado en la C/ Liria nº 12.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 200,00 €uros. Impuesto de Construcciones 4,80 €uros. Tasa licencia 2,00 €uros. Total 6,80 €uros.

A **VICENTE ZARZO PITARCH**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 71/2007 y consistente, según memoria valorada, en reparar fachada, en el inmueble situado en la C/ Gátova nº 2. El coste de las obras se estima en 600 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 600,00 €uros. Impuesto de Construcciones 14,40 €uros. Tasa licencia 6,00 €uros. Total 20,40 €uros.

A **VICTORIANO MEREDIO BONET**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 72/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir puerta de entrada a la vivienda, sanitarios y alicatar aseo, en el inmueble situado en la C/ San Vicente nº 29, Marines Viejo. El coste de las obras se estima en 1000 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **JOSE MIGUEL HERRERO SANCHEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 74/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir puerta del patio, colocar 60 m2 de pavimento y sanear fachada, en el inmueble situado en la C/ Palleter nº 3.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 43,20 €uros. Tasa licencia 18,00 €uros. Total 61,20 €uros.

A **M^a ANGELES ORTIZ ROMERO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 75/2007 y consistente, según memoria valorada, en remodelar granero quitando puertas, poniendo ventana, colocando suelo y chapando a una altura de 1,50 m, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pilar nº 19.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 2.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 48,00 €uros. Tasa licencia 20,00 €uros. Total 68,00 €uros.

A **MIGUEL HERNANDEZ SOLANOT**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 76/2007 y consistente, según memoria valorada, en remodelar pavimento del patio, reformar aseo y leñera, arreglar muro y puerta recayente a calle San Rafael, en el inmueble situado en la C/ Nueva nº 24, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 5.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 132,00 €uros. Tasa licencia 55,00 €uros. Total 187,00 €uros.

A **RAFAEL BADIA CARBONELL**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 77/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir cuatro vetanas, en el inmueble situado en la C/ San Vicente s/n, Marines Viejo. El coste de las obras se estima en 1000 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **JOSE CONTRERAS AGALIZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 78/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir chapado del baño, en el inmueble situado en la C/ San Rafael nº 10, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A **JOSEFA FERRER INGLADA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 81/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir tejas de la vivienda y el granero, en el inmueble situado en la C/ Virgen del Pilar nº 18. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, se concede la licencia entendiéndose que se trata de reponer tejado ya existente.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 4.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 96,00 €uros. Tasa licencia 40,00 €uros. Total 136,00 €uros.

A **SALVADOR ROZALEN CELDA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 83/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir dos ventanas, colocar 16 m² de suelo de cerámica y 16 m² de zócalo, en el inmueble situado en la C/

Santiago Mateo Marcos nº 11. De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal el zócalo será de pidera natural o artificial de colores claros y la carpintería será sin brillo o acabado mate.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A FRANCISCO CONTRERAS GARCIA, en representación de varios vecinos, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 84/2007 y consistente, según memoria valorada, en colocación de poste con espejo, en el inmueble situado en la Partida Pla de Calvo 2.

De acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, deberán comunicar el inicio de los trabajos a los servicios técnicos municipales. El coste de la instalación se estima en 300 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 300,00 €uros. Impuesto de Construcciones 7,20 €uros. Tasa licencia 3,00 €uros. Total 10,20 €uros.

A FRANCISCO ALIAGA ROMERO, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 86/2007 y consistente, según memoria valorada, en sustituir 60 m2 de terrazo por 60 m2 de gres, en el inmueble situado en la C/ Maymona nº 7-B.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A FRANCISCO MONCHOLI TAMARIT, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 87/2007 y consistente, según memoria valorada, en reparar tejado, en el inmueble situado en la C/ La Purísima nº 125, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A PEDRO RAFAEL BLANCO GÓMEZ, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 89/2007 y consistente, según memoria valorada, en reparación y retejado del inmueble, en el inmueble situado en la Carretera de Gátova s/n, Marines Viejo.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.100,00 €uros. Impuesto de Construcciones 26,40 €uros. Tasa licencia 11,00 €uros. Total 37,40 €uros.

3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los

Decretos emitidos desde el día 14 de mayo a 15 de octubre de 2007 (nº 118 al 232).

Todos los Concejales asistentes quedan enterados.

4º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 202.032,72 €uros, quedando todos enterados.

Por los Sres./as Concejales/as se hacen las siguientes apreciaciones:

FACTURA SOBRE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay entre las facturas una relativa a mantenimiento del polideportivo y pregunta si no le correspondería a la empresa Aqualia realizar este tipo de trabajos. Pregunta también si no se le va a reclamar el coste de dicha factura y qué pasa con el riego del campo de fútbol.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejel de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que se refiere a la depuradora de la piscina pequeña y el cuadro eléctrico. Que esto no entraba en las mejoras propuestas por la empresa y que se trata de una mejora del Ayuntamiento y no de ellos. Que a veces se trata de hacer saneamientos pero son independientes a lo que la empresa debe asumir. Que quizá el fallo ha estado en la denominación que figura en la factura.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que, en cualquier caso se puede revisar para ver si es cosa del Ayuntamiento o de la empresa .

.- El Sr. Sánchez Cantero pregunta si a caso la depuradora no contaba con cuadro eléctrico.

.- El Sr. Caro Romero contesta que una cosa es la depuradora y otra mejorar lo que ya hay, y que no solo se trata de la depuradora sino de más cosas.

.- El Sr. Sánchez Cantero pide que se revise la factura.

FACTURA SOBRE TALLERES DE VERANO.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la factura relativa a los talleres llevados a cabo por Senia Projects, asciende a 3.750 €y que le parece un poco caro para tratarse de talleres de verano.

.- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejel de Cultura del Grupo Municipal Socialista, contesta que son los talleres del SARC, de los que una parte debe pagarlos el Ayuntamiento.

.- El Sr. Sánchez Cantero insiste en que hay 4 de 425 € pero que sólo el de manualidades asciende a 3.750. y le parece mucho dinero para un único taller.

.- La Sra. Castellano Cuevas dice que son todos los de la escuela de verano pero que se los especificará más.

.- La Sra. Alcaldesa también le dice que se lo detallarán.

FACTURA SOBRE ESCOLETA.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hay una factura de Aceurge sobre unas persianas de la escoleta y pregunta si no hay garantía de la empresa que ejecutó la obra para que cubra este gasto.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejel de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que las persianas, y sobre todo las cintas, se suelen romper con facilidad y es un mantenimiento que asume el Ayuntamiento.

5º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta de que se ha publicado, a través de Bandos y en el Boletín Oficial de la provincia, el correspondiente Edicto para poder solicitar el nombramiento de Juez de Paz titular por haber renunciado al cargo la anterior Jueza de Paz Titular.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (L.O.P.J.), Jueces de Paz serán nombrados por un periodo de 4 años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En este sentido se han presentado las siguientes tres solicitudes:

- Paula Durbán Martínez
- Carmen Celda Mejías
- David Laguna Máñes

De acuerdo con el artículo 101.2 de la L.O.P.J. y el artículo 6 del Reglamento, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir, por mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Así pues, se procede a realizar la elección mediante votación secreta, de acuerdo con el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entendiéndose que quién obtenga mayor número de votos será el elegido para ser nombrado Juez de Paz Titular de Marines.

El resultado fue el siguiente:

- | | |
|-------------------------|---------|
| - Paula Durbán Martínez | 1 votos |
| - Carmen Celda Mejías | 8 votos |
| - David Laguna Máñes | 0 votos |

Visto lo anterior, producida la elección con toda normalidad y entendiéndose que no recae sobre la persona elegida incapacitación ni incompatibilidad alguna para ejercer dicho cargo, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros acuerda:

Primero.- Elegir para Juez de Paz Titular de Marines a D^a Carmen Celda Mejías (D.N.I. 52.651.030-M.)

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo al Juzgado Decano de Liria, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, quién procederá al nombramiento de la misma, adjuntando los datos de identificación de la persona elegida.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las tres personas que han solicitado desempeñar este cargo para su conocimiento y efectos oportunos.

6º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 227/2007 SOBRE PLAN DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS PARA EL 2008, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 227/2007, por el que se resuelve la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Actuaciones Urbanísticas para el año 2008, conforme a la circular remitida por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, y recibida en el Ayuntamiento en fecha 30 de Julio de 2007.

Como consecuencia de las necesidades actuales del municipio de Marines, se requiere de la adecuación de alguna zona, por lo que se plantea que la obra a financiar mediante el Plan de Actuaciones Urbanísticas 2008, sea la denominada “OBRAS DE URBANIZACION EN AVDA. DOMEÑO Y PASEO VALENCIA”, en Marines, dando así respuesta a las necesidades actuales del municipio.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- La Sra. Castellano Cuevas explica que con esta obra se favorecerá el retranqueo para poder aparcar mejor y el arreglo de las aceras.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo está de acuerdo en ratificar la inclusión de esta obra porque ya se había reclamado el arreglo de esta zona y es necesario su acondicionamiento.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds, interviene para decir que también está a favor. Que era algo que ya estaba previsto y quizá con esta inversión se pueda solucionar.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 227/2007 en sus propios términos, acogiéndose al Plan de Actuaciones Urbanísticas para el año 2008, de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, con la obra denominada “OBRAS DE URBANIZACION EN AVDA. DOMEÑO Y PASEO VALENCIA”, en Marines, por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €).

Segundo.- Comprometerse a consignar en el Presupuesto General Municipal del año 2008, las cantidades necesarias para hacer frente a esta obra.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y la realización de las gestiones que sean precisas para la ejecución de este acuerdo

Cuarto.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 228/2007 SOBRE PLAN DE NUCLEOS PARA 2008, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 228/2007, por el que se resuelve la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Núcleos para el año 2008, conforme a la circular remitida por la Excm. Diputación Provincial de Valencia, y recibida en el Ayuntamiento en fecha 30 de Julio de 2007.

La obra a financiar es la denominada “MEJORAS EN EL PARQUE DE MARINES VIEJO”, siendo su importe de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €).

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- La Sra. Castellano Cuevas explica en qué va a consistir básicamente la obra y que según la subvención que se otorgue se ajustará la memoria.

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que es una obra consensuada con los vecinos de la zona.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la subvención pero que, aunque las opiniones de los vecinos de

Marines Viejo le merecen el máximo respeto, se plantea si es conveniente utilizar esta subvención en el parque o si sería mejor hacerlo en otro sitio.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay que votar lo que se presenta ahora porque luego no caben cambios de obra. Que si el Grupo Popular piensa en algo que sea más prioritario pueden proponerlo en este momento.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que si se puede cambiar la obra.

- La Sra. Alcaldesa insiste en que si piensan en algo mejor lo lógico es que lo propongan ahora que es cuando se va a solicitar la inclusión de una obra en el Plan.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que su Grupo lo tiene pensado y que consideran que, aunque el parque es importante porque además hay columpios de hierro que son ilegales y se deberían cambiar, sería más interesante preparar la avenida de acceso a Marines Viejo ya que solo tiene una, y se debería posibilitar una vía de escape ampliando la calzada y favoreciendo una posible evacuación si fuera necesaria. Que el tema del parque podría abordarse utilizando otras fuentes de financiación.

- La Sra. Alcaldesa contesta que Marines Viejo tiene dos entradas y dos salidas. Que se han solicitado 24.000 euros, pero que desde hace dos años sólo han concedido 12.000. Que esta cantidad es muy pequeña para que las empresas acometan obras de urbanización. Que el Ayuntamiento trabajará para ir mejorando las condiciones de los habitantes de Marines Viejo, pero que es más real ajustar ese importe al acondicionamiento del parque que a la urbanización de una calle, aunque reconoce que también es una obra a tener en cuenta.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds, interviene para decir que la obra que se pide está consensuada. Que también está de acuerdo en acometer la obra de la calle, pero propone que cuando se tenga que llevar a acabo se respete la piedra de rodano existente para que tras sanearla quede igual que ahora. Que de todos modos es algo que resulta muy caro y con el importe que dan en el Plan no se puede ejecutar.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que aunque la cantidad es poca, es segura porque la dan todos los años. Que las cantidades que concede la Diputación han ido disminuyendo porque los grupos políticos de cada partido, a veces, derivan los fondos y los distribuyen entre sus municipios de acuerdo con el resto. Que la obra que plantea su Grupo se podría acometer ahora pidiendo a BCL un préstamo por el total y devolverlo poco a poco con la subvención que se concedan para cada ejercicio.

- La Sra. Alcaldesa contesta que la prioridad en una obra de este tipo no sólo la marca el Ayuntamiento sino también los vecinos afectados y así lo han hecho saber. Respecto a la ilegalidad de los columpios, a la que ha hecho referencia el Sr. Sánchez Sierra, manifiesta que los de hierro no son ilegales siempre que estén homologados por la CEE y que espera que la administración saque ayudas para este tipo de obras en pueblos de interior. Que se puede aspirar a algo más y no vetar una subvención de este tipo durante cuatro años. Respecto a la asignación de cantidades por los Grupos de la Diputación, dice que su Grupo distribuye los importes proporcionalmente entre los municipios correspondientes, aunque dichas cantidades se basan en datos de población obsoletos que la Diputación debería actualizar.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste que los columpios a los que se ha hecho referencia son ilegales porque no están homologados ya que son del año 67. Que lo que se está diciendo es como el cuento de la lechera pero que ahora hay esos euros y no se sabe si se darán más, aunque el PP espera que sí.

Respecto a la posibilidad del cambio de obra le pregunta a la Secretaria de la Corporación si existe tal posibilidad, a lo que responde que, según las circulares remitidas por la Diputación, en algunos Planes se especifica que no se admitirá ningún cambio de obra salvo supuestos excepcionales y justificados, pero que no obstante se comprobará.

-La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que sin pretender hacer ningún alegato político, no se debe vender lo que no se puede.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por cinco (5) votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU-Verds), y cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Popular, con la salvedad expuesta de estar de acuerdo con pedir la subvención del Plan, pero no con la obra que se pretende incluir en el mismo, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 228/2007 en sus propios términos, acogándose al Plan de Núcleos para el año 2008, de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, con la obra denominada “MEJORAS EN EL PARQUE DE MARINES VIEJO”, siendo su importe de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €).

Segundo.- Comprometerse a consignar en el Presupuesto General Municipal del año 2008, las cantidades necesarias para hacer frente a esta obra.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y la realización de las gestiones que sean precisas para la ejecución de este acuerdo

Cuarto.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 229/2007 SOBRE PLAN DE CAMINOS RURALES PARA 2008, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 229/2007, por el que se resuelve la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Caminos Rurales para el año 2008, conforme a la circular remitida por la Excm. Diputación Provincial de Valencia, y recibida en el Ayuntamiento en fecha 31 de Julio de 2007.

Con el fin de mejora la calidad de vida de los habitantes del municipio, se plantea que la obra a financiar mediante el Plan de Caminos Rurales 2008, sea la denominada “PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES DE MARINES 2008”.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- La Sra. Castellano Cuevas explica que para determinar los caminos que se deben acometer, se reunirá el Concejo Agrario y se estudiarán las prioridades.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que el Consejo Agrario siempre se ha reunido para tratar estos temas y que su Grupo está totalmente de acuerdo con incluir esta obra dentro del Plan.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds, interviene para decir que también está a favor y que ya se determinará el camino en su momento.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 229/2007 en sus propios términos, acogiéndose al Plan de Caminos Rurales 2008, de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, con la obra denominada “PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS RURALES DE MARINES 2008”, por importe de SESENTA MIL CIENTO UN €UROS CON VEINTIUN CENTIMOS DE €URO (60.101,21 €)

Segundo.- Comprometerse a consignar en el Presupuesto General Municipal del año 2008, las cantidades necesarias para hacer frente a esta obra.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y la realización de las gestiones que sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

9º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 230/2007 SOBRE PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 2008, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 230/2007, por el que se resuelve la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2008, conforme a la circular remitida por la Excm. Diputación Provincial de Valencia, y recibida en el Ayuntamiento en fecha 30 de Julio de 2007.

La obra a financiar es la denominada “OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA PLAZA HERMANO VICENTE COLL”, siendo su importe de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (48.720,00 €)

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que la obra que se propone consistiría en el soterramiento de contenedores y la adecuación de la parada del autobús.

.- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que el PPOS supone una cantidad fija y no se sabe qué se va a hacer, si será suficiente para 4, 5 ó 10 contenedores y además soterrarlos. Que su Grupo no puede aprobar algo que está tan en el aire. Que están de acuerdo con el Plan pero no con la obra que se pretende incluir e él.

.- La Sra. Castellano Cuevas especifica que se trata de cuatro contenedores de basura y dos de residuos selectivos, adecuar la parada del bus, las aceras y el alumbrado. Que se ha calculado que cada contenedor puede suponer un coste de 6.000 €

.- El Sr. Sánchez Sierra insiste en que se está aprobando algo sobre lo que se sabe muy poco.

.- La Sra. Alcaldesa interviene para decir que en el decreto se habla claramente de “obras de urbanización” y que, como siempre, primero se debe decir el nombre de la obra y luego plasmarla en el proyecto ajustándola al importe, una vez se ha autorizado su inclusión en el Plan. Que en principio se han previsto 4 contenedores y 2 más de recogida selectiva, pero quizá pueda entrar algún otro. Que del mismo modo, y dado que hace dos años se solicitó de la Consellería una solución para la parada del autobús y no contestan, se pretende acometerla. Que dependiendo de los metros que puedan incluirse, se llevará a cabo también el arreglo de aceras y el alumbrado que falta. Añade que todo dependerá de

cómo queden los costes de los contenedores y que, por lo tanto, no se está votando a ciegas y que el procedimiento siempre ha sido así. Que da todas estas explicaciones con todo respeto aunque nunca se las dieron a ella antes, cuando gobernaba el Partido Popular. Que el soterramiento es una buena opción aprovechando las zonas verdes que hay en el pueblo porque así se evitarán muchos olores.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que existe un plan de barreras arquitectónicas con el que se podrían ejecutar las aceras, en lugar de utilizar en ellas parte del dinero que dan en este plan provincial. Que de todas formas, si se hubiera convocado una reunión de Grupos se habría planteado la posibilidad de acometer con este plan las aceras de la ampliación en lugar de las que se están proponiendo, y así se evitaría que la gente se pueda caer. Que los contenedores pueden esperar un año más. Que las explicaciones que se pudieran dar o no dar antes, él las desconoce, pero que ahora está muy orgulloso de que se las den a él dialogando con toda normalidad. Que este tipo de subvenciones se deberían consensuar entre todos los Grupos en lugar de tener que discutirlo en el Pleno, y que si se les hubiera explicado antes seguro que su hubieran podido llegar a un acuerdo.

- La Sra. Alcaldesa explica que el plan de barreras al que se ha hecho referencia, se pide todos los años y este sólo han concedido 5.000 euros, y esa cantidad da para bastante poco. Que tanto este Equipo de Gobierno, como el de la anterior legislatura, han sido conscientes del estado de las aceras, entre otros, y por eso ya se ha dado el primer paso con el plan de accesibilidad, confeccionado por la fundación CEDAT y necesario para poder acceder a este tipo de subvenciones.

- El Sr. Sánchez Sierra insiste en que se podría utilizar esa línea de subvención para acometer las aceras.

- La Alcaldesa contesta que no solo se trata de las aceras.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que los contenedores soterrados suponen un mayor gasto en la recogida y que hay muchas cosas en el aire.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds toma la palabra para explicar que su intención de voto en este punto es la abstención porque su prioridad de partido se plasma en los programas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que respeta la decisión del Sr. Sanz pero no la comparte ni la entiende, ya que hasta ahora siempre que se había hablado de ejecutar este tipo de obras el Sr. Sanz las había defendido.

Finalizado el turno de intervenciones, por cuatro (4) votos a favor (del Grupo Municipal Socialista), una (1) abstención del Grupo Municipal EU-Verds, y cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Popular, con la salvedad expuesta de estar de acuerdo con pedir el Plan pero no con la obra que pretende incluirse en el mismo, se produce un empate, y reproduciéndose el resultado de la votación decide el voto de la calidad de la Sra. Alcaldesa por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 230/2007 en sus propios términos, acogiéndose al Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2008, de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para la obra denominada “OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA PLAZA HERMANO VICENTE COLL”, por importe de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (48.720,00 €).

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

(Se ausenta el Concejal Sr. Sánchez Sierra, incorporándose poco después)

10º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 231/2007 SOBRE PLAN OPERATIVO PROVINCIAL PARA EL 2008, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 231/2007, por el que se resuelve la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Operativo Provincial (POP) para el año 2008, conforme a la circular remitida por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, y recibida en el Ayuntamiento en fecha 31 de Julio de 2007.

La obra a financiar es la denominada “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES, FASE I”, siendo su importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) y encuadrándose en las actuaciones relacionadas con la gestión de residuos.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que la obra que se propone se llamará “Soterramiento de contenedores Fase I”.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que falta por saber el coste de los contenedores. Que además, hasta ahora, con este plan siempre se han acometido los alcantarillados y todavía queda por hacer mucho trabajo en ese tema y que su Grupo piensa que sería mejor destinar este plan a arreglar zonas donde se acumula agua.

- La Sra. Castellano Cuevas contesta que estos temas también entran en otras subvenciones y que sólo falta que se presente en el Ayuntamiento el Plan Rector que analizará la situación y facilitará el saber donde se concentran este tipo de problemas.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que para saber donde se acumula agua no hace falta hacer ningún plan rector porque eso se ve con toda facilidad, y que lo que hay que hacer es una red de recogida de aguas pluviales para evitar esas acumulaciones de agua.

(Se ausenta el Concejal Sr. Lázaro Beltrán, incorporándose poco después)

- La Sra. Alcaldesa explica que se trata de planes directores diferentes y que se están confundiendo los términos y desviando el punto que se trata. Que en Marinees no existe recogida de aguas pluviales y que, aunque está de acuerdo con que hay que drenar alguna zona, hoy por hoy no se puede instalar una recogida de este tipo, aunque ahora ya se exige urbanísticamente. Que lo que falta es el plan para estudiar las zonas más afectadas o delicadas y, si se contempla como prioritario, poder acometerlas. Que también falta arreglar saneamiento.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que la Sra. Alcaldesa tiene razón cuando dice que se está desviando el punto y que es más fácil que todo eso. Que lo que existe es un charco en la C/ Liria provocado por el paso de peatones y que hay que solucionarlo, y para eso no hace falta analizar nada. Que no obstante, y tal como ha pasado en el

punto anterior, su Grupo está de acuerdo con el Plan pero no con la obra que se propone incluir en el mismo.

Finalizado el turno de intervenciones, por cuatro (4) votos a favor (del Grupo Municipal Socialista), una (1) abstención del Grupo Municipal EU-Verds, y cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Popular, con la salvedad expuesta de estar de acuerdo con pedir el Plan pero no con la obra que pretende incluirse en el mismo, se produce un empate, y reproduciéndose el resultado de la votación decide el voto de la calidad de la Sra. Alcaldesa por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 231/2007 en sus propios términos, acogíendose al Plan Operativo Provincial (POP) para el año 2008, de la Excma. Diputación Provincial de Valencia, para la obra denominada “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES, FASE I”, por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €)

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Remitir, certificado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

11º.- DACION DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2006.

Por Dª Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del Decreto de la Alcaldía 218/2007 por el que se aprueba la liquidación del ejercicio de 2006 y que literalmente se transcribe a continuación:

“Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2006, informada por la intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Septiembre por el que se aprobó el texto Refundido de la Ley, reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, le presta su aprobación, con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:

		- Euros -
1. Derechos reconocidos netos	(+)	1.637.140,15
2. Obligaciones reconocidas netas	(-)	1.658.057,57
3. Resultado presupuestario (1 - 2)		<hr/> - 20.917,42
Ajustes:		
4. Desviaciones positivas de financiación	(-)	0,00
5. Desviaciones negativas de financiación	(+)	0,00
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería .	(+)	472.285,22
7. Resultado presupuestario ajustado (3 – 4 + 5 + 6) :		<hr/> 451.367,80

Remanente de Tesorería:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
-De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	(+)	365.085,17
-De presupuesto de ingresos (presupuesto cerrado)	(+)	359.886,22
-De recursos de otros entes públicos	(+)	0,00
-De otras operaciones no presupuestarias	(+)	16.679,58
- Saldos de dudoso cobro	(-)	20.921,35
- Ingresos realizados pend. De aplicación definitiva	(-)	7.408,65
	(+)	<u>713.320,97</u>
2. Acreedores pendiente de pago a fin de ejercicio:		
- De presupuesto de gastos (presupuesto corriente) .	(+)	513.552,63
- De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	(+)	75.927,32
- De Pto. Ingresos recursos otros entes públicos	(+)	0,00
- De otras operaciones no presupuestarias	(+)	131.472,07
- Pagos realizados pend. de aplicación definitiva	(-)	69.431,50
	(-)	<u>651.520,52</u>
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio ...		<u>449.932,38</u>
- Remanente de tesorería total	(+)	511.732,83
- Remanente de tesorería afectado a gastos con financ. Afectada ...	(-)	<u>58.737,14</u>
- Remanente de tesorería para gastos generales (1 – 2)		<u>452.995,69</u>

Todos quedan enterados.

12.- SOLICITUD DE SUBVENCION DE INTERESES A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA POR PRESTAMO PARA INVERSIÓN.

Visto el convenio de colaboración existente entre la Excma. Diputación Provincial de Valencia y el Banco de Crédito Local para la financiación de inversiones de los municipios de la provincia.

Visto que el Ayuntamiento de Marines se adhirió al mismo mediante acuerdo plenario de 27 de abril de 2000.

Visto que la cuantía a subvencionar por la Excma. Diputación Provincial de Valencia puede alcanzar como máximo el 50% del valor de los intereses que se generen por tal concepto (inversiones) y un plazo de cinco años, excluyendo las cantidades destinadas a obras o servicios incluidos en Planes o Programas Provinciales.

Leído el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, relativo a la posibilidad de solicitar el máximo de subvención para financiar los intereses generados como consecuencia de la operación de crédito que este Ayuntamiento pretende formalizar con el Banco de Crédito Local, para llevar a acabo la inversión en materia de electrificación rural, soterrando la línea de la C/ Virgen del Pilar y completando así el importe de la obra subvencionada por la Consellería e incluida en el Plaver.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención y de acuerdo con la legislación aplicable sobre el particular, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Valencia una subvención lo más amplia posible para financiar los intereses que se va a generar con la operación de crédito que para el proyecto de inversión relativo a las obras de electrificación rural, va a formalizar este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Valencia certificado de este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, así como copia de la formalización del préstamo y cualquier otra documentación que fuera necesaria.

13º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo al expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha cuatro de octubre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa explica que este expediente se lleva a cabo una vez liquidado el presupuesto del ejercicio 2006 y a la vista de la existencia de remante líquido de tesorería para gastos generales. Que la mayoría de las partidas requieren de este expediente por causas sobrevenidas que no se pudieron prever en el presupuesto, y que suponen un total de 183.000 euros aproximadamente, entre ellas las siguientes: trabajos tras la aparición de restos humanos en Marines Viejo, electrificación de la calle Virgen del Pilar, recogida de residuos sólidos, estudio hidrogeológico para vertidos, caldera para el colegio, mejoras en aire acondicionado del teatro, máquina cortacésped, valla de seguridad para protección de desnivel en Marines Viejo...

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para recordar que antes la Sra. Alcaldesa estaba en contra de los expedientes de modificación y pregunta a qué se refieren las cantidades que se destinan a actividades culturales o deportivas.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que ella también recuerda que durante los cuatro años que gobernó el Partido Popular, nunca se facilitó al Partido Socialista el poder obtener copias, siempre tuvieron que hacerlo de forma manual y manuscrita los propios concejales. Que con el Grupo Popular sólo se mantuvo esta actitud durante un mes para que entendieran lo que ellos habían estado haciendo durante cuatro años. Que respecto a la pregunta que se ha formulado, explica que se ha puesto a funcionar el equipo de fútbol y se ha dotado ese importe para ayudarlos. Que en cuanto a las actividades culturales cree recordar que se trata de actuaciones en el teatro, aunque no todo lo que se ha plasmado está comprometido, ya que muchos de los importes se consignan por previsión.

.- El Sr. Sánchez Cantero explica que la intención de voto de su Grupo será la abstención, por coherencia al igual que se hizo con el presupuesto. Que no obstante reconocen que las modificaciones son necesarias en todos los presupuestos.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds interviene para decir que votará a favor de este expediente porque considera que el mismo está suficientemente justificado.

Se da por finalizado el turno de intervenciones.

RESULTANDO: Que analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de la Corporación, por cinco (5) votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal EU-Verds, y tres (3) abstenciones del Grupo Municipal Popular, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos, en los siguientes términos:

1º.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las partidas presupuestarias, detalladas en el expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Créditos Extraordin.(€)	Suplementos de Crédito.(€)
1	Gastos de Personal		11.500'00
2	Gastos en Bienes Corrientes	2.000,00	56.558'09
4	Transferencias Corrientes		3.000'00
6	Inversiones reales	67.421,40	42.785'25
TOTAL		69.421'40	113.843,34

2º.- Financiar las expresadas modificaciones de crédito de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	153.414,74 €uros
b) Con nuevos o mayores ingresos	10.293,10 €uros
c) Concertando una operación de crédito	19.556,90 €uros
Total financiación créd. Extraord. y Suplem. créditos:	183.264,74 €uros

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

14º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARINES Y TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA PARA LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL A MARINES VIEJO (VALENCIA).

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura de la propuesta de la Alcaldía en la que se expone el problema de cobertura telefónica existente en Marines Viejo, y considerando que la telefonía móvil se ha convertido en el medio de comunicación más utilizado por la población en estos momentos, así como es una herramienta útil para garantizar calidad de vida y seguridad, esta Alcaldía en septiembre de 2005, remitió diversos escritos a MOVIESTAR, VODAFONE y AMENA, para solicitar la ubicación de una antena de telecomunicaciones que diera cobertura al núcleo urbano de Marines Viejo y sus alrededores.

En febrero de 2007, la empresa ERICSON ESPAÑA, S.A, dio traslado a este Ayuntamiento de un escrito por el que se solicita un lugar donde poder ubicar una estación base de Telefónica Móviles España, con energía y transmisión necesaria para cubrir la zona de Marines Viejo de cobertura móvil.

Una vez realizadas las gestiones oportunas, para ubicar la citada estación en una parcela de titularidad municipal, se ha consensuado la instalación de la misma en la parcela 9059 del polígono 12.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa explica que en estos momentos existe una zona cubierta con el repetidor de Gátova y que ahora, con este convenio, se complementará este servicio de telefonía.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que se cede la parcela y se pagan 3000 euros, y pregunta si se ha visto como lo hacen en otros Ayuntamientos.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que son cantidades tipo.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobación en sus propios términos del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Marines y Telefónica Móviles España para la extensión del servicio de telefonía móvil a Marines Viejo.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte por el pleno de la Corporación.

Tercero.- Remitir el correspondiente certificado plenario del acuerdo que se adopte, así como el Convenio debidamente cumplimentado a la empresa ERICSON ESPAÑA, S.A.

15º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, los siguientes asuntos: **A) DENOMINACIÓN DE**

PARQUE; B) APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR EL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MARINES (VALENCIA).

El primer punto se propone porque el parque en cuestión, ubicado frente al Centro e la Mujer, carece de nombre y se debe denominar de algún modo para poderlo identificar.

El segundo porque es necesario sacar a concurso la prestación de este servicio ya que se cuenta con la contratación de una empresa que lo realiza, en principio de forma provisional, y se debe regularizar la situación si es posible antes de que finalice el año. Sobre este segundo tema se producen las siguientes intervenciones:

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que a su Grupo no le ha dado tiempo de ver el pliego que se les había facilitado sobre el asunto y que todo depende de los contenedores.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que él lo ha leído por encima, pero propone dejar el asunto sobre la mesa hasta el siguiente pleno ordinario o, en su caso, el extraordinario que se convoque a tal efecto.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds interviene para decir que deja la decisión en manos de la Alcaldía. Que ha habido una reunión previa al pleno de todos los Grupos para hablar de este asunto y que él tiene y ha visto el pliego y conoce su contenido, por lo que está en disposición de tratar el asunto, pero que lo deja a criterio de la Sra. Alcaldesa el que se incluya o no en el orden del día.

- La Sra. Alcaldesa interviene para explicar que su intención es que este punto, por su importancia, se apruebe por unanimidad. Que por eso la semana pasada se facilitó el pliego a todos los Grupos y hoy ha tenido lugar una reunión para unificar criterios, aunque el Grupo Popular no ha podido asistir a la misma. Que los contenedores no suponen nada. Que todos saben que el servicio se está prestando de forma provisional y que el pliego que se apruebe tiene que mandarse a publicar al boletín oficial de la provincia y pasar 1 mes para abrir las plicas de las empresas que se hayan presentado. Que además se tienen que estudiar las propuestas, informarlas y adjudicar el contrato. Que en las fechas en que estamos ya casi se va a llegar tarde para que en enero esté regularizada esta situación y que su opinión es que ha habido tiempo suficiente para ver el pliego y tener un criterio claro sobre el tema.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que el tiempo para ver los expedientes es limitado para los concejales y que este asunto es bastante importante para tratarlo por encima. Que de todos modos se puede hacer por urgencia.

- El Sr. Sanz Madrid contesta que si se hace así se estará limitando el tiempo de licitación de las empresas, y precisamente porque es un tema importante debería hacerse por procedimiento ordinario y no de urgencia.

- La Sra. Alcaldesa dice que, aunque no está de acuerdo, está dispuesta a dejar el asunto sobre la mesa y posponerlo hasta la próxima semana convocando un pleno extraordinario. Que además hay que tener en cuenta que el concejal de EU-Verds no estará.

- El Sr. Sánchez Sierra dice que por eso no es lógico tampoco tratar el asunto ahora.
- El Sr. Sanz Madrid dice que aunque él no esté podría asistir a la reunión que se haga alguien de su Grupo si están todos de acuerdo.

Estando todos de acuerdo, la Sra. Alcaldesa deja el asunto pendiente para tratarlo en otra sesión

Siendo apreciada y justificada la urgencia del primero de los temas propuestos, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros aprobó la procedencia de su debate, ratificando su inclusión en el orden del día.

A) DENOMINACIÓN DE PARQUE.

Por la Sra. Alcaldesa se propone que al parque ubicado frente al Centro de la Mujer “Clara Campoamor” de Marines, en confluencia con las calles Turia, Alcalde José Idrag y Poeta Miguel Hernández, se le ponga el nombre de **“Parque 14 de octubre”** en conmemoración del 50 aniversario de la fecha en que tuvo lugar la riada.

Iniciado el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la propuesta que se ha hecho. Aprovecha para decir que hace tiempo se hizo un monolito, también en recuerdo de la riada, y que le gustaría que se mantuviera en condiciones, con la luz puesta, aunque ya sabe que el Ayuntamiento no tiene culpa de eso porque la bombilla la rompen algunos jóvenes, pero pide que se revise de vez en cuando para poder reponerlas.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que se trata de un problema porque la luz siempre la rompen y no suele durar más de un día. Que está de acuerdo con que es una pena que la fuente no tenga luz y por eso se optó por poner una farola pero aún así rompen la bombilla continuamente.

- La Sra. Alcaldesa dice también que todos saben que es un lugar donde a veces acude gente joven que quizá buscan algo de intimidad.

- El Sr. Sánchez Sierra finaliza pidiendo que la policía local esté más pendiente en las zonas que pueden considerarse más conflictivas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Marines, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar para el Parque que se localiza frente al Centro de la Mujer “Clara Campoamor” de Marines, en confluencia con las calles Turia, Alcalde José Idrag y Poeta Miguel Hernández, la denominación de **“PARQUE 14 DE OCTUBRE”**.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía para realizar cuantos trámites sean necesarios para llevar a cabo las gestiones administrativas oportunas que este acuerdo pudiera comportar, remitiendo certificado del mismo a los organismos que así lo precisen.

16.- INFORMACIÓN VARIA.

1.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN MARINES VIEJO.-** Comunica que con fecha 27 de septiembre ha tenido entrada en el Ayuntamiento la resolución del Director Territorial de la Consellería de Cultura y Deporte por la que, de conformidad con el informe emitido por la Unidad de Inspección del Patrimonio Histórico Artístico, se levanta la paralización de las obras, respecto a las que

se realizó el proyecto de excavación arqueológica por los restos humanos aparecidos en Marines Viejo, autorizando a que puedan reanudarse los trabajos iniciados en su día.

b) CONSORCIO PLAN ZONAL.- Comunica que el pasado martes Marines entro a formar parte del Consorcio para la ejecución de las previsiones previstas en el Plan Zonal de Residuos de las Zonas VI, VII y IX.

2.- Por D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal de Deportes del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) EQUIPO DE FÚTBOL.- Comunica que se han formado dos equipos de fútbol, amateur e infantil, y que empiezan a jugar el próximo sábado. Que, ya que las quintas son de pocos niños, se han cogido los de los años 94, 95 y 96. Que hay 12 de Marines, 1 de Olocau y 5 de Liria. Que por fin se ha podido montar el equipo, que todos están muy ilusionados y que la directiva es nueva y variopinta.

b) CARRERA.- Comunica que el próximo fin de semana se celebra la “II Carrera de los Árboles y Castillo del Camp de Turia”. Que Marines participa con un equipo y que hay 13 etapas y 13 corredores. Que todo el que quiera colaborar está invitado.

3.- Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal de Cultura y Educación del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) ESCUELAS y CURSOS.- Comunica que ya ha dado comienzo la escuela de adultos y que se está dando inglés básico y medio. Que así mismo ha empezado la escuela deportiva y se va a poner en marcha el Karate. Por último también se están llevando a cabo cursos de bolillos y cerámica.

Todos quedan enterados.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(El Concejal Sr. Caro Romero abandona el Salón de Plenos por motivos laborales)

a) Asunto: Compromisos de la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta que la empresa concesionaria del agua potable, Aqualia, debería haber presentado unos planes en seis meses y la liquidación del último ejercicio, y que ya ha pasado más de un año sin que hayan presentado nada. Por eso pregunta si el Ayuntamiento le va a pedir responsabilidades por el incumplimiento.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que la empresa ha sufrido una reestructuración en su organización interna y que ahora hay un nuevo responsable de la zona de Marines y que por eso ha habido cierto retraso en varias cosas. Que, por ejemplo, hasta ahora no se tenía las concesión del pozo Pla de Avenes y hoy ha llegado la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Que Aqualia también ha estado trabajando sobre el certificado de suficiencia de agua y ya está el plan de abastecimiento, sólo falta el de saneamiento pero estará listo antes de fin de año. También estará terminado el reglamento y se hará la comisión de seguimiento como estaba previsto. Que se ha estado trabajando en otros temas que se creían terminados pero no lo estaban y la empresa ha trabajado junto al Ayuntamiento para ir solucionándolos.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que todo eso no le sirve e insiste en saber si se les van a pedir responsabilidades.

- La Sra. Alcaldesa lamenta que no le sirvan las explicaciones que se le han dado, pero que lo cierto es que la empresa ha visto interrumpido su trabajo para solucionar también otros temas del Ayuntamiento que eran necesarios.

b) Asunto: Farolas C/ Virgen del Pilar.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta si en la obra de electrificación que se han llevado a cabo en la C/ Virgen del Pilar no entraban las farolas y si, en lugar de pedir un préstamo para cubrir el importe de los trabajos, no se podría haber pedido otra subvención para completarlos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que esa obra se ha pedido durante tres años seguidos y que la Consellería siempre da un porcentaje muy bajo sobre el total de la inversión. Que en el PLAVÉR se subvenciona una parte de la obra, no entran las farolas, pero el Ayuntamiento tiene que aportar lo que le corresponde. Que con Imelsa se podrán pedir las farolas.

- El Sr. Sánchez Cantero finaliza diciendo que a veces no interesa pedir ciertas subvenciones.

c) Asunto: Licencia 84/2007, sobre espejo.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se ha solicitado licencia por unos vecinos para colocar un espejo en pla de calvo y pregunta si no debería el Ayuntamiento correr con los gastos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se trata de un suelo en el que no se puede poner nada, pero que ya lo tenían comprado y querían pedir permiso.

d) Asunto: Vertedero en Rama.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, ruega que se tomen medidas para la zona de Rama porque se ha empezado a verter basura. Dice que al final de la C/ San Ramón también hay mucho escombros.

- La Sra. Alcaldesa contesta que lo de Rama se conoce y se está esperando que vengan a limpiarlo. Lo demás se irá vigilando.

e) Asunto: Fuente del Morteral.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que los vecinos de Marines Viejo han pedido la reparación de la Fuente del Morteral pero la han arreglado tres de ellos. Que le han dicho que ha sido por la dejadez del Ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que a las 6 de la tarde de hoy mismo ha estado hablando con ellos. Explica que desde el 2003 se han estado haciendo inversiones para llevar el agua a esa zona pero nunca ha llegado al abrevadero. Que desde Marines Viejo se ha ayudado pero el material lo ha facilitado el Ayuntamiento. Que lo último que se ha pedido ha sido la recuperación del acueducto, pero lo han denegado y se ha tenido que reparar por urgencia. Que del mismo modo se ha pedido el vallado de la balsa por el peligro que supone y también está denegado.

f) Asunto: Servicios a mayores.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que el Ayuntamiento debería prever un servicio de comida a domicilio para los mayores. Que también se ha enterado de que existe un sistema de tele asistencia que funciona muy bien para la gente de la 3ª edad y ruega que se tenga en cuenta.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el servicio de tele asistencia ya funciona y se viene prestando en Marines desde hace un tiempo. Respecto al servicio de comida a domicilio se tendrá en cuenta.

g) Asunto: Enterrar el pasado.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular ruega a todos que se olvide lo que ha pasado antes, en otras legislaturas, y que ahora deberían empezar de nuevo. Que la actitud de recordar cosas pasadas se repite muchas veces. Aprovecha para decir que la Sra. Alcaldesa siempre pedía desde la oposición que se dieran los móviles de los concejales que estaban gobernando y pregunta cuando va a dar los suyos ahora.

- La Sra. Alcaldesa contesta estar de acuerdo en que debería hacerse así, pero dice que ahora también hay personas que han estado en otras legislaturas y que todos han hecho referencias a cosas de antes en algún momento. Que en cualquier caso puede asegurar que las actitudes no han sido iguales. Que cuando se hace política hay distintas visiones que van desde el “tú que sabes”, que le han contestado a ella en varias ocasiones, hasta la total información que ahora se facilita a todos los concejales. Que tiene razón en que no deberían suceder algunas cosas. Respecto al número de teléfono dice que a ella la llama mucha gente y cuando se lo han pedido lo ha dado sin ningún problema.

h) Asunto: Cementerio.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si el cementerio municipal cumple con el reglamento de policía mortuoria.

- La Sra. Alcaldesa contesta que el proyecto de la obra que se está haciendo en el cementerio cumple la ley con toda seguridad. Que lo que es posible que no cumpla son los nichos más pequeños o los más antiguos, porque en aquellos años se hacían así, pero que todo lo nuevo si que cumple.

- El Sr. Sánchez Sierra también dice que hay hasta 70 nichos cerrados en el cementerio y que dicen que no valían por las dimensiones que tenían.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se rompió uno para ver las medidas y que, efectivamente no cumplen las medidas. Que los nuevos ya tienen que tener otras dimensiones para ser legales.

- El Sr. Sánchez Sierra comenta que lo dice porque la Sra. Alcaldesa hizo en su día mucha demagogia con este asunto.

i) Asunto: Acumulación de agua en C/ Santa Catalina.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que en la C/ Santa Catalina hay un problema de acumulación de agua por el “caballón” que existe y la repavimentación de la zona que obliga al agua a ir por la C/ San José y llega a la zona donde él mismo reside haciendo que entre en su garaje. Ruega que se solucione si es posible.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se mirará porque además hay otras zonas donde también pasa lo mismo y que intentará solucionarse.

j) Asunto: Barranco de Carraixet.

- D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal EU-Verds, ruega que se pida a la Confederación Hidrográfica del Júcar que se limpie el Barranco de Carraixet porque siempre ha sido muy problemático.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se va a hacer y que además se está redactando un proyecto de limpieza y mejora del barranco con fondos europeos.

k) Asunto: Préstamos.

- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta al Grupo Popular porqué opinan de forma diferente respecto a solicitar préstamos. Por qué para Marines Viejo hay que pedir préstamos y no es bueno el haberlo pedido para la obra de la C/ Virgen del Pilar.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta por alusiones que él no ha hablado de préstamos para Marines Viejo sino de anticipos de subvención de tres años para el Plan de Núcleos.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo al Sr. Sánchez Cantero que está confundido en ese tema, porque los anticipos te los dan si ya tienes concedido el importe de una subvención, pero no sobre Planes futuros que no te han confirmado todavía. Que lo que el Sr. Sánchez Cantero ha propuesto no es viable.

18º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. TOMAS SANZ MADRID, COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARINES.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a D. Tomás Sanz Madrid, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verds, el cual ha presentado escrito en el que renuncia a ser Concejal del Ayuntamiento de Marines.

Por el interesado se explica que tras la celebración de las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2007 y su posterior toma de posesión, adquirió la condición de Concejal del Ayuntamiento de Marines, cargo al que hoy se ve obligado a renunciar. Que la renuncia se debe a motivos personales y laborales ineludibles que le impedirían realizar su función en óptimas condiciones, y que por eso deja que sea otro compañero el que ejerza de Concejal, quien seguramente lo hará mejor que él.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al resto de Concejales quienes agradecen el tiempo dedicado por el Sr. Sanz Madrid al municipio de Marines, produciéndose las siguientes intervenciones:

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que, a parte de ser amigos, ha coincidido con el Sr. Sanz Madrid como concejal durante distintos periodos de algunas legislaturas, y que aunque han habido disputas, propias de la función que ejercen ambos, también han habido sonrisas. Que espera que el nuevo concejal tenga el mismo sentido del humor que ha demostrado tener el Sr. Sanz Madrid.

- D. Valeriano Sánchez Sierra, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular interviene para agradecer, en nombre del Grupo Municipal Popular y de todos sus votantes, el tiempo dedicado por el Sr. Sanz Madrid al pueblo de Marines y le dice que, tal y como ocurre en otros cuerpos, puede irse con la satisfacción del deber cumplido, dando igual a qué partido se pertenezca. Así mismo le pide disculpas por las veces que Partido Popular le haya podido ofender, ya que en política a veces se dice

lo que no se siente. Añade que ante todo está la amistad y la relación de vecindad, y finaliza dándole la enhorabuena por su trabajo y colaboración.

.-La Sra. Alcaldesa manifiesta que los Grupos Municipales Socialista y de EU han estado unidos no sólo por estar en el mismo Equipo de Gobierno en la última legislatura sino también por haber llevado a cabo conjuntamente un trabajo arduo en ocasiones y que, a pesar de las rencillas y discusiones propias de las tareas que el cargo comporta, ha sido un placer compartir todo este tiempo con el Sr. Sanz Madrid. Finaliza haciéndole entrega de una placa en nombre de la Corporación en la que se le agradece su paso por el Ayuntamiento y su dedicación como Concejal.

Finalizadas las intervenciones, y en base a lo establecido en el artículo 15 y 182 de la LOREG, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Tomás Sanz Madrid, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verds, a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Marines.

Segundo.- Declarar la vacante producida en la Corporación tras esta renuncia.

Tercero.- Solicitar a la Junta Electoral Central, como competente al haber transcurrido más de 100 días desde las pasadas elecciones locales, la expedición de la credencial a favor de D^a Esther Alba Marín, candidata sustituta, atendiendo a su orden de colocación en la lista correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil siete, de lo que como Secretaria doy fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. María Dolores Celda Lluesma

Fdo. María Dulce Crespo Marzal